



Santa Maria  
General Plan

**imagine**



## Elemento de Salud y Justicia Ambiental

Borrador final | 12 de febrero de  
2026



*Esta página ha sido intencionadamente dejada en blanco.*

# Índice

Introducción.....	1
Antecedentes.....	4
Características demográficas y socioeconómicas a nivel ciudadano .....	4
Comunidades Desfavorecidas de Santa María .....	4
Contaminación.....	7
Vivienda.....	8
Movilidad e instalaciones públicas.....	10
Acceso a la atención sanitaria .....	11
Acceso a alimentos saludables .....	12
Participación cívica.....	13
Cuestiones y oportunidades.....	14
Políticas de Salud y Justicia Ambiental.....	16
Resumen de la política .....	16
Marco de políticas.....	16

# Tabla de Figuras

Figura HEJ-1: Comunidades Desfavorecidas de Santa María .....	6
---	---

*Esta página ha sido intencionadamente dejada en blanco.*

# Introducción

De acuerdo con la Sección 65302 del Código de Gobierno, el Elemento de Salud y Justicia Ambiental está incluido en el Plan General para reducir los riesgos únicos o agravados para la salud en comunidades desfavorecidas, promover la participación cívica en el proceso de toma de decisiones públicas y priorizar mejoras y programas que respondan a las necesidades de las comunidades desfavorecidas. La ley exige que las jurisdicciones que contienen comunidades desfavorecidas desarrollen políticas de justicia ambiental sobre las siguientes áreas temáticas: exposición a la contaminación, acceso a alimentos, actividad física, viviendas seguras y sanitarias, instalaciones públicas, participación cívica y otras áreas problemáticas que puedan abordar riesgos únicos o agravados para la salud que afectan a ciertos barrios. En todas las áreas temáticas, la ciudad debe priorizar mejoras y programas que aborden las necesidades y prioridades de justicia ambiental de las comunidades desfavorecidas.

Este Elemento consta de tres secciones principales: Antecedentes, Cuestiones y Oportunidades, y Políticas de Salud y Justicia Ambiental. La *sección de Antecedentes* presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en este Elemento. La *sección de Cuestiones y Oportunidades* describe los temas y oportunidades clave que moldearon el Elemento. Por último, la *sección de Políticas de Salud y Justicia Ambiental* describe los objetivos, políticas y acciones de implementación de la Ciudad en Salud y Justicia Ambiental.

Los objetivos, políticas y acciones de implementación proporcionan una hoja de ruta para mejorar la calidad de vida en Santa María mediante la reducción de la contaminación; promover viviendas seguras y asequibles; mejorar las oportunidades para llevar vidas saludables mediante el acceso a alimentos saludables, transporte activo, instalaciones públicas y centros sanitarios; y fomentar mayores oportunidades de participación cívica.



Mural pintado situado en South McClelland Street en Santa María.





*Arriba e abajo: El acceso a parques y otros espacios verdes, como Machado Plaza en el centro de Santa María en Chapel Street, es esencial para la salud comunitaria.*

# Antecedentes

Esta sección presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las Políticas de Salud y Justicia Ambiental.

## Características demográficas y socioeconómicas a nivel ciudadano

Las investigaciones han encontrado que las características demográficas y socioeconómicas de los residentes influyen en su posible salud y resultados vitales. Esta sección resume los resultados de la Evaluación de Demografía y Vulnerabilidades de la Población, así como la Evaluación de Salud realizada como parte del Informe de Condiciones Existentes de la HEJ.

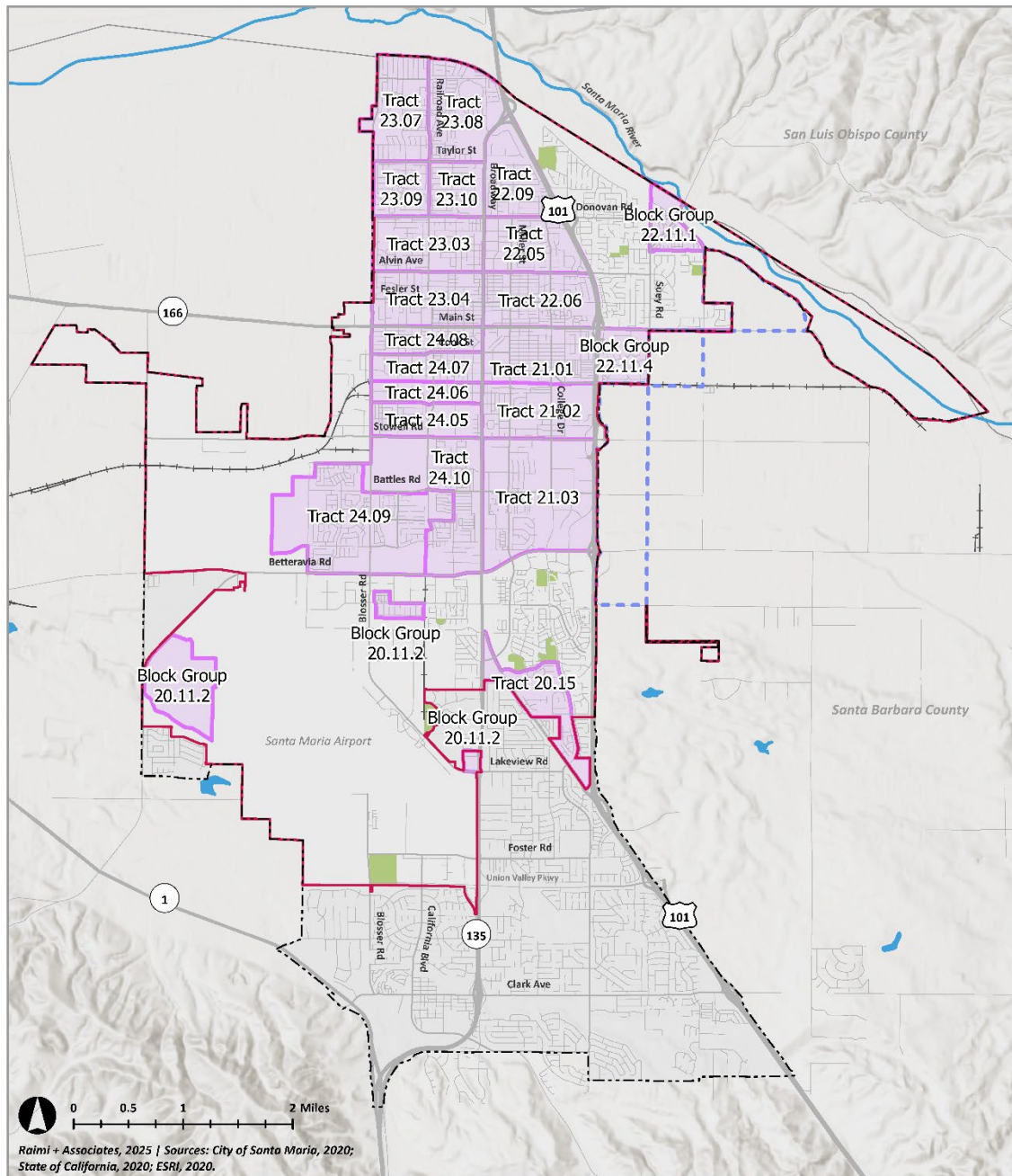
- **Bajos ingresos.** Los residentes de zonas de bajos ingresos enfrentan tasas más altas de enfermedades cardíacas, cáncer, enfermedades pulmonares (incluido el asma), diabetes y obesidad.
- **Jóvenes y niños.** Los niños y jóvenes menores de 19 años constituyen el 35 por ciento de la población de Santa María, de los cuales el 25 por ciento vive en la pobreza. Las zonas con mayor concentración de jóvenes también tienen más probabilidades de tener altas tasas de hogares monoparentales y de bajos ingresos.
- **Adultos mayores.** El área con mayor porcentaje de adultos mayores (65 años o más) que viven solos se encuentra en la esquina noreste de la ciudad, en el sector censal 22.11, que también experimenta una alta exposición a la contaminación.
- **Enfermedad crónica.** Algunos grupos poblacionales en Santa María se ven afectados de forma desproporcionada por una enfermedad crónica:
  - Los afroamericanos tienden a tener tasas más altas de enfermedades cardíacas, cáncer y enfermedades pulmonares.
  - Los hombres tienen tasas más altas de enfermedades cardíacas, cáncer y diabetes que las mujeres.
  - Las mujeres, latinos y afroamericanos están más afectados por la enfermedad de Alzheimer.
- **Altas tasas de mortalidad.** El código postal 93454 en Santa María, que incluye varios sectores censales de bajos ingresos al este de Broadway y al norte de Betteravia Road, tiene la tasa de mortalidad ajustada por edad más alta del condado.
- **Seguro médico.** Aproximadamente el 16 por ciento de los adultos de entre 18 y 64 años en Santa María no tienen seguro, una cifra superior a la media del condado que es del 12 por ciento.
- **Salud mental.** La mala salud mental se reporta con mayor frecuencia en zonas donde la actividad física ha sido limitada.

## Comunidades Desfavorecidas de Santa María

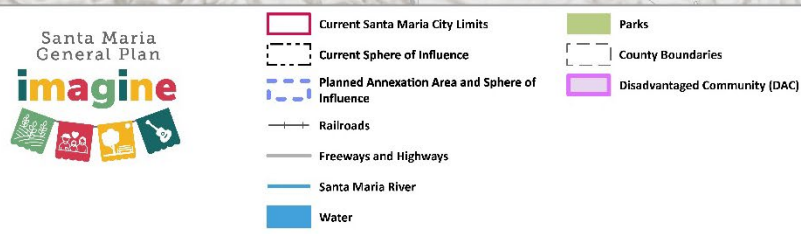
Las "comunidades desfavorecidas" (DACs) son áreas identificadas por la Agencia de Protección Ambiental de California o áreas de bajos ingresos que se ven afectadas de forma desproporcionada por la contaminación ambiental y otros peligros identificados en CalEnviroScreen 4.0 que pueden provocar

efectos negativos para la salud, exposición o degradación ambiental. Se utilizó un proceso de varios pasos, que incluyó una amplia participación comunitaria, para identificar a las comunidades desfavorecidas de Santa María (véase el Apéndice D). La metodología identificó 19 sectores censales y otros 3 grupos de manzanas distribuidos por toda la ciudad (véase Figura HEJ-1).

Figura HEJ-1: Comunidades Desfavorecidas de Santa María<sup>1</sup>



Raimi + Associates, 2025 | Sources: City of Santa María, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020.



<sup>1</sup> El sector censal 25.03 no está incluido en este análisis, ya que se encuentra principalmente fuera de Santa María y se solapa con la ciudad de Guadalupe; la zona dentro de Santa María está deshabitada e incluye instalaciones como una planta de tratamiento de aguas residuales, una planta de compostaje y un almacén de alimentos.

## Contaminación

A continuación se presentan resúmenes de los factores de salud ambiental que afectan a los DAC en Santa María. El Apéndice D resume los factores que contribuyeron a identificar cada sector censural o grupo de bloques como una comunidad desfavorecida.

### Calidad del aire

En comparación con otras comunidades de California, los residentes de Santa María sufren menores impactos en la calidad del aire. Por ejemplo, el ozono y las partículas finas (también conocidas como "PM 2.5") no son temas importantes de preocupación en Santa María. Sin embargo, los sectores censales cerca de la US-101 y la calle E. Main indican un mayor potencial de exposición a partículas diésel (también conocidas como "PM diésel"). Los miembros de la comunidad también compartieron preocupaciones sobre la proximidad a usos específicos del suelo que afectan a la calidad del aire y la falta de zonas de protección para limitar la exposición a la contaminación atmosférica. Los usos del suelo incompatibles y los altos volúmenes de tráfico pueden contribuir a un aumento de la exposición y los riesgos para la salud.

### Uso de pesticidas

En comparación con otras comunidades de California, Santa María experimenta tasas más altas de exposición a pesticidas, ya que la mayoría de los sectores censales de la ciudad están por encima del percentil 80 en el uso de pesticidas. El uso de pesticidas durante la producción agrícola supone riesgos significativos para la salud pública, ya que tanto la exposición a corto como a largo plazo están vinculadas a enfermedades graves como cánceres, complicaciones del embarazo y problemas de desarrollo, especialmente en niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y trabajadores agrícolas. Los DAC situados cerca de campos agrícolas, incluidas comunidades de trabajadores agrícolas en Santa María y sus alrededores, enfrentan riesgos de exposición elevados.



*Campos agrícolas en Santa María. Crédito: George Rose / Getty Images*

## Amenazas de aguas subterráneas

El Informe de Calidad del Agua de Santa María de 2023 indica que la ciudad cumplió con los estándares estatales y federales de agua potable. La cuenca de aguas subterráneas de Santa María es vulnerable a los impactos de la escorrentía y lixiviación relacionados con fertilizantes, aguas residuales y depósitos naturales,<sup>2</sup> todos los cuales podrían suponer riesgos para la salud incluso en niveles bajos.<sup>3,4,5</sup> Los barrios de DAC también pueden verse afectados por fuentes industriales que podrían comprometer las aguas subterráneas locales, incluyendo tanques subterráneos con fugas, pozos de petróleo y gas activos o inactivos y áreas de eliminación de tierras. Estas posibles fuentes de contaminación están sujetas a los requisitos regulatorios estatales y locales, así como a medidas de monitorización y mitigación destinadas a proteger la calidad de las aguas subterráneas y reducir los riesgos para la salud pública.

Al sur de Stowell Road, pozos de petróleo y gas abandonados se concentran en la cuenca de aguas subterráneas de Santa María, lo que podría afectar a granjas y comunidades locales. Las compañías petroleras han llevado a cabo algunos esfuerzos de remediación en el sureste de Santa María mediante estrategias como la sustitución del suelo para gestionar la contaminación. El Departamento de Conservación y otras agencias estatales y regionales continúan avanzando en el tapar y sellar permanentemente los pozos en todo el condado de Santa Bárbara.<sup>6</sup>

## Sitios de residuos peligrosos y sólidos

Las instalaciones de residuos peligrosos suponen riesgos medioambientales y para la salud si carecen de una supervisión adecuada y de medidas de mitigación oportunas. Los sitios de residuos sólidos (como vertederos, centros de reciclaje e instalaciones de compostaje) son infraestructuras esenciales para procesar residuos domésticos e industriales y desviarlos de nuestras comunidades y ecosistemas. También tienen el potencial de afectar negativamente a las comunidades cercanas a través de olores desagradables, plagas y tráfico de camiones, y, si se gestionan de forma inadecuada, pueden dañar los ecosistemas circundantes y la salud de la comunidad mediante la contaminación del suelo, el agua y el aire.<sup>7</sup>

# Vivienda

## Vivienda Antigua

---

<sup>2</sup> Informe de Calidad del Agua 2023 de la Ciudad de Santa María. Recuperado de:

[www.cityofsantamaria.org/home/showpublisheddocument/15039/638520810338830000](http://www.cityofsantamaria.org/home/showpublisheddocument/15039/638520810338830000)

<sup>3</sup> Junta de Recursos Hídricos de California. (2018). Fundamentos sobre el agua subterránea. Recuperado de:

[https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/groundwater/gw\\_basics.html](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/groundwater/gw_basics.html)

<sup>4</sup> Para más información, véase: <https://geotracker.waterboards.ca.gov/map/>

<sup>5</sup> Ward, M. y Et. al. (2018). "Nitrato de agua potable y salud humana: una revisión actualizada." *Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública* 15(7): 1557.

<sup>6</sup> Departamento de Conservación de California. (2025). "Proyecto Plug." Recuperado de:

<https://www.conservation.ca.gov/projectplug#cat-canyon>

<sup>7</sup> Zeise, L. y J. Blumenfeld. (2021). CalEnviroScreen 4.0. Agencia de Protección Ambiental de California y OEHHA. Recuperado de: <https://oehha.ca.gov/media/downloads/calenviroscreen/report/calenviroscreen40reportf2021.pdf#page=139>

Más de la mitad (53 por ciento) del parque de viviendas de Santa María se construyó antes de 1979, concentrándose la mayoría de las viviendas antiguas en DACs, especialmente cerca del centro de la ciudad. El parque de viviendas más antiguas supone riesgos para la salud debido a la posible presencia de materiales de construcción nocivos como amianto, productos químicos sintéticos y plomo, que pueden provocar una variedad de enfermedades agudas y crónicas, incluyendo asma, intoxicación por plomo e infecciones respiratorias.

## Hacinamiento y carga de costes

Santa María tiene un tamaño de hogar superior a la media en comparación con el resto del condado de Santa Bárbara. La vivienda superpoblada —definida por el censo de EE. UU. como unidades con más de 1,5 personas por habitación— puede causar problemas de salud mental, aumentar la propagación de enfermedades infecciosas y agravar otros problemas de salud y bienestar, afectando especialmente a quienes tienen vulnerabilidades sociales. Muchos hogares de bajos ingresos están cargados con el coste de la vivienda, especialmente en las zonas noroeste y central de la ciudad, lo que significa que gastan más de la mitad (50 por ciento) de sus ingresos en vivienda.

## Violaciones del código

Los Departamentos de Bomberos y Desarrollo Comunitario (Inspección de Edificios y Códigos) de Santa María han identificado numerosas violaciones del código de vivienda durante sus investigaciones sobre viviendas de calidad inferior que sugieren posibles problemas en la calidad y seguridad de la vivienda en unidades seleccionadas, aunque se necesitan más datos para confirmar estos problemas. Cuando se identifican este tipo de problemas, la División de Cumplimiento de Códigos de la ciudad coordina con las Divisiones de Construcción y Planificación del Departamento de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Bomberos para garantizar que las violaciones del código se corrijan de manera oportuna.



*Ejemplos de infracciones del código de edificación y condiciones de vivienda deficientes incluyen la construcción sin permiso de un cobertizo utilizado como vivienda y el moho extenso en un baño.*

## Viviendas H-2A

El creciente número de trabajadores con visado H-2A en empleos agrícolas y los requisitos asociados para que los empleadores proporcionen vivienda a los trabajadores han incrementado la necesidad de incrementar la cantidad de viviendas seguras y asequibles en la ciudad. Las Unidades Residenciales Accesorias y los nuevos desarrollos residenciales (especialmente viviendas multifamiliares) seguirán ayudando a ofrecer nuevas oportunidades de vivienda en la ciudad.



*empleados en la agricultura en Santa María. Crédito: Wood Environment & Infrastructure Solutions, Inc.*

*Trabajadores*

## Movilidad e instalaciones públicas

La gran mayoría (90 por ciento) de los residentes de Santa María vive a menos de 10 minutos andando de las paradas de transporte, y casi la mitad (46 por ciento) están cerca de parques. Sin embargo, las comunidades en las zonas más septentrionales y meridionales de la ciudad tienen acceso peatonal limitado a los parques en comparación con otras zonas de la ciudad. Durante las actividades de participación, los miembros de la comunidad destacaron la necesidad de mejorar el mantenimiento de las aceras y las instalaciones públicas (por ejemplo, parques), un acceso más equitativo a oportunidades de actividad física, embellecimiento, transporte público fiable, guarderías asequibles y programas recreativos inclusivos.



Autobús eléctrico SMRT

## Acceso a la atención sanitaria

La mayor parte de la ciudad está designada como Área de Escasez de Profesionales Sanitarios (HPSA) a pesar de la presencia de servicios sanitarios disponibles localmente, incluidos los que se ofrecen en el Marian Regional Medical Center, un hospital de atención aguda de servicio completo que ofrece atención de urgencias, maternidad, atención cardíaca, oncología, ortopedia, atención neurológica, servicios de imagen y laboratorio, y otros tratamientos especializados que atienden a Santa María y a la región circundante. La designación HPSA refleja la falta de atención médica primaria para la población elegible



para Medicaid y la falta de atención en salud mental para la población de trabajadores agrícolas migrantes de bajos ingresos, lo que indica una escasez de proveedores de salud en estos campos. En Santa María, hay cuatro sectores censales (24,04, 24,03, 23,04, 23,05) donde menos del 20 por ciento de los hombres y mujeres adultos mayores (65+ años) están al día con un conjunto básico de servicios clínicos preventivos. Durante las actividades de participación, los miembros de la comunidad compartieron las barreras que enfrentan para acceder a los servicios de salud y salud mental.

*Centro Médico Regional Marian. Crédito: Dignity Health*

## Acceso a alimentos saludables

La tasa de inseguridad alimentaria entre los adultos en Santa María (16 por ciento) es el doble que en el condado de Santa Bárbara (8 por ciento). La inseguridad alimentaria puede provocar desnutrición, fatiga, retraso en el desarrollo y problemas de salud relacionados. El acceso a la comida es más limitado en las zonas noreste y noroeste de la ciudad, además de una gran zona al suroeste del centro. En algunas de estas zonas, el 33 por ciento de la población vive a más de una milla de un supermercado, supercentro o gran supermercado. Durante las actividades de participación, los miembros de la comunidad identificaron la necesidad de un acceso más equitativo a alimentos nutritivos (por ejemplo, huertos, tiendas de barrio que vendan alimentos más saludables), una mayor variedad de opciones de alimentos saludables y alimentos más asequibles.



*Mercado de agricultores en el centro de Santa María*

## Participación cívica

Durante el proceso de participación, muchos miembros de la comunidad compartieron que se enfrentaron a barreras que limitan su capacidad para participar en actividades y toma de decisiones de la ciudad, como la falta de concienciación, los horarios inoportunos de las reuniones y el acceso al idioma. Estas barreras suelen afectar a residentes de bajos ingresos, jóvenes, personas con discapacidad y quienes tienen un dominio limitado del inglés. Específicamente, los miembros jóvenes compartían interés en participar en el proceso cívico, pero algunos carecían del conocimiento o la conciencia de cómo y cuándo podían participar.



*Biblioteca Pública de Santa María*



*Ayuntamiento de Santa María*

# Cuestiones y oportunidades

Esta sección describe los temas y oportunidades que informaron la dirección política de las Políticas de Salud y Justicia Ambiental.

**Preocupaciones sobre la contaminación.** A lo largo del proceso de análisis y participación de la carga contaminante en Salud y Justicia Ambiental (HEJ), miembros de la comunidad y socios organizativos plantearon varias cuestiones de preocupación, incluyendo la exposición a pesticidas, las emisiones de diésel y la calidad de las aguas subterráneas. Fortalecer las colaboraciones entre la ciudad, el condado de Santa Bárbara y otras agencias de toma de decisiones relevantes podría ayudar a abordar estas preocupaciones de salud comunitaria. Además, fomentar prácticas más sólidas mediante el desarrollo de políticas adicionales y acciones de implementación también puede ayudar a promover mejoras mayores en la salud ambiental de la ciudad.

**Vivienda.** La calidad y la asequibilidad de la vivienda son fundamentales para la calidad de vida y el sentido de bienestar de una persona. A medida que la ciudad crece, tendrá la oportunidad de abordar los costes de la vivienda, el hacinamiento, la calidad del stock de viviendas y la vivienda para trabajadores agrícolas, especialmente para los residentes de ingresos moderados a bajos. Al implementar los programas y acciones establecidos en el Elemento de Vivienda de la Ciudad y abordar las preocupaciones sobre la calidad de la vivienda, la Ciudad puede ampliar el acceso a la vivienda, reducir el potencial de desplazamiento y fortalecer el acceso a viviendas seguras y asequibles para todos los residentes.

**Acceso a la sanidad.** El acceso justo a una atención sanitaria asequible y de alta calidad es crucial para el crecimiento y la prosperidad de una comunidad. Los residentes de Santa María compartieron (y los datos confirman aún más) que enfrentan barreras para acceder a la atención sanitaria debido a la ubicación, ingresos y/o idiomas hablados. La coordinación con el Condado, los proveedores sanitarios y otros socios comunitarios puede ayudar a ampliar el acceso a servicios e información críticas que apoyen estilos de vida saludables en la comunidad.

**Movilidad e instalaciones públicas.** Las redes de transporte activo y las instalaciones públicas de Santa María desempeñan un papel fundamental en el aumento de la salud y la conectividad comunitaria. Dadas las disparidades en el acceso a parques e instalaciones públicas, junto con la opinión de la comunidad sobre el estado de las aceras, el mantenimiento del parque y la programación recreativa, existen claras oportunidades para mejoras específicas. Las mejoras continuas y estratégicas en aceras, parques e infraestructuras de transporte público pueden mejorar la seguridad pública, la conectividad y el acceso comunitario, así como las oportunidades de actividad física.

**Acceso a la comida e inseguridad.** El acceso a alimentos de alta calidad, saludables y asequibles es esencial para apoyar el bienestar comunitario y la prevención de enfermedades crónicas. Muchos residentes de Santa María se enfrentan a inseguridad alimentaria y a barreras para acceder a alimentos nutritivos, como el mal acceso a los supermercados y el aumento de los costes. Abordar estos desafíos mediante estrategias específicas puede mejorar los resultados nutricionales y la salud a largo plazo de individuos y familias.

**Compromiso cívico.** Ampliar prácticas de participación inclusivas y equitativas y crear oportunidades de desarrollo de liderazgo para miembros diversos de la comunidad puede aumentar la implicación en la toma de decisiones y procesos de la ciudad, especialmente para quienes normalmente no están implicados.



*Reunión pública celebrada en Shepard Hall, en la Biblioteca de Santa María.*

# Políticas de Salud y Justicia Ambiental

Las Políticas de Salud y Justicia Ambiental abordan las cuestiones y oportunidades clave identificadas anteriormente mediante un proceso iterativo de análisis y participación comunitaria, y crean una hoja de ruta integral para salvaguardar la salud pública y fortalecer a las comunidades, especialmente a los DAC. La *sección del Marco de Políticas* describe los objetivos, políticas y acciones de implementación en Salud y Justicia Ambiental. Un objetivo describe el futuro deseado por la comunidad. Una política es una declaración específica de intenciones que guía la toma de decisiones. Una acción es una actividad, procedimiento, programa o proyecto que lleva a cabo una política.

## Resumen de la política

Los objetivos, políticas y acciones de implementación del Elemento de Salud y Justicia Ambiental se centran en construir una base de salud comunitaria y justicia medioambiental para garantizar que Santa María, especialmente los más vulnerables, pueda prosperar. Están organizados en cuatro objetivos principales. Primero, reducir los riesgos para la salud ambiental mediante la planificación estratégica de infraestructuras y uso del suelo (Objetivo HEJ-1). En segundo lugar, proporcionar vivienda segura, sanitaria y asequible, con un enfoque en la implementación del Elemento de Vivienda (Objetivo HEJ-2). Tercero, mejorar las oportunidades para que los residentes lleven una vida saludable mediante el acceso a alimentos saludables (Objetivo HEJ-7), transporte activo (Objetivos HEJ-3 y 4), instalaciones públicas (Objetivo HEJ-5) y centros sanitarios (Objetivo HEJ-6). Y por último, avanzar cada uno de estos objetivos con una participación comunitaria significativa y equitativa que mejore la participación y dé lugar a decisiones informadas por la comunidad (Objetivo HEJ-8).

## Marco de políticas

**Goal HEJ-1: Barrios sanos y libres de contaminación.** Todos los residentes tienen acceso a aire, agua y tierra limpios.<sup>8</sup>

**Policy HEJ-1.1: Protege contra la contaminación industrial.** Evitar que las instalaciones industriales y comerciales expongan usos sensibles del suelo (por ejemplo, escuelas, parques infantiles, viviendas, hospitales, centros de mayores y guarderías) a la contaminación nociva del aire y a productos químicos tóxicos, especialmente en DACs que han sufrido cargas desproporcionadas de contaminación, analizando cuidadosamente los desarrollos propuestos y la expansión de usos industriales y comerciales.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Por favor, consulte los Marcos de Seguridad, Ruido, Circulación e Instalaciones Públicas para políticas y acciones adicionales centradas en pozos de petróleo y gas, calidad del agua, ruido, dependencia de vehículos, generadores de residuos peligrosos y desviación de residuos alimentarios.

<sup>9</sup> Por favor, consulte los Elementos de Recreación y Parques, Circulación, Ruido y Uso del Suelo para políticas y acciones relacionadas con conflictos de uso del suelo.

**Action HEJ-1.1.1:** Cuando la separación de las fuentes de contaminación no sea factible, fomentar y apoyar mejoras en la calidad del aire interior para usos sensibles del suelo —especialmente en los DACs— mediante medidas como:

- Localizar las tomas de aire del sistema HVAC alejadas de fuentes de contaminación
- Instalación de filtros HEPA y mantenimiento regular
- Opciones para sustituir los aparatos de gas por alternativas eléctricas
- Limitar las ventanas operables cerca de fuentes de contaminación en edificios no residenciales
- Utilizar amortiguadores de infraestructura verdes (por ejemplo, árboles resistentes a la sequía) y grises (por ejemplo, muros acústicos) para reducir la contaminación del aire y el ruido relacionados con las autopistas cerca de hogares y negocios
- Desarrollar estándares de protección para la salud que también apoyen la continuidad del negocio local
- Colaborar con los residentes para identificar y abordar las fuentes de olores que afectan a la salud y el bienestar

**Policy HEJ-1.2: Hacer cumplir las rutas de los camiones.** Asegurar el cumplimiento local del mapa de rutas para camiones más reciente de la ciudad y de las normativas que buscan reducir los impactos significativos del tráfico y la contaminación en hogares, escuelas, guarderías, centros de mayor y otros usos sensibles del suelo.<sup>10</sup>

**Policy HEJ-1.3: Ampliar la infraestructura de vehículos eléctricos (VE).** Fomentar la instalación de infraestructura adicional de carga para vehículos eléctricos.

**Action HEJ-1.3.1:** Busca oportunidades de financiación como el Proyecto de Infraestructura de Vehículos Eléctricos de California (CALeVIP) para compensar los costes de las empresas y propietarios de viviendas en DACs que instalan cargadores de VE, al tiempo que se forma a residentes y empresas sobre la seguridad de las baterías de los VE.

**Policy HEJ-1.4: Promueve técnicas agrícolas saludables.** Apoyar prácticas agrícolas sostenibles en la ciudad de Santa María y sus alrededores.

**Action HEJ-1.4.1:** Apoyen los esfuerzos del Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas del Condado de Santa Bárbara para identificar comunidades que deben ser priorizadas para la educación y las intervenciones que reduzcan el uso de pesticidas en las granjas, limiten la deriva de pesticidas hacia las comunidades, protejan a los trabajadores agrícolas contra la exposición a pesticidas, aseguren el cumplimiento de los bloques de tiempo de pulverización de pesticidas y apoyen el uso de prácticas de Manejo Integrado de Plagas.

**Action HEJ-1.4.2:** Trabajar en colaboración con la Oficina del Comisionado Agrícola del Condado de Santa Bárbara y el Departamento de Regulación de Pesticidas de California para hacer cumplir las zonas de amortiguamiento agrícola del condado y la instalación de barreras vegetales para minimizar los

---

<sup>10</sup> Por favor, consulte el Elemento de Circulación para políticas y acciones que mitiguen los impactos del tráfico de vehículos pesados.

conflictos de uso del suelo; determinar los amortiguadores para los proyectos propuestos; limitar la deriva de pesticidas; y proteger a agricultores, trabajadores y residentes de los daños relacionados con usos agrícolas.<sup>11</sup>

**Policy HEJ-1.5: Facilitar la remediación de pozos de petróleo y gas.** Reducir la posible exposición a la contaminación de pozos inactivos de petróleo y gas y la infraestructura asociada mediante un abandono y remediación adecuados.<sup>12</sup>

**Policy HEJ-1.6: Asegura una remediación adecuada del lugar.** Trabajar con promotores y con las agencias estatales y federales responsables para garantizar el uso de las mejores prácticas establecidas para investigar y remediar completamente los sitios contaminados.

**Action HEJ-1.6.1:** Ordenar a los promotores que implementen prácticas estándar de limpieza de terrenos contaminados, como realizar los Análisis Ambientales de Fase I y Fase II para evaluar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas antes de que pueda producirse cualquier remodelación.

**Action HEJ-1.6.2:** Animar a los promotores a colaborar con las agencias reguladoras estatales (como el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas, la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos y/o la División de Gestión Geológica de Energía de California) para aprovechar su apoyo y experiencia en los esfuerzos de limpieza.

**Action HEJ-1.6.3:** Aconseja a los promotores que realicen pruebas adicionales en el sitio y proporcionen mayores salvaguardas si se proponen nuevos usos sensibles en DACs o áreas previamente zonificadas como industriales o comerciales.

**Policy HEJ-1.7: Fomenta la eliminación segura de residuos.** Concienciar sobre la correcta eliminación de residuos peligrosos.

**Action HEJ-1.7.1:** Seguir informando a los residentes sobre los programas de la ciudad y los recursos disponibles para la eliminación segura de objetos voluminosos y residuos domésticos peligrosos (como productos químicos, baterías y medicamentos caducados), mientras continúan haciendo cumplir las leyes municipales de vertido ilegal y eliminación de residuos peligrosos.

**Policy HEJ-1.8: Preserva la calidad del agua.** Seguir asegurando que los residentes de Santa María tengan acceso a agua limpia, segura, asequible y accesible para beber, cocinar y saneamiento<sup>13</sup>, colaborando con la Junta Regional de Control de Calidad del Agua del Condado, el Estado y la Costa

---

<sup>11</sup> Por favor, consulte el Marco de Uso del Suelo para políticas adicionales de amortiguamiento agrícola.

<sup>12</sup> Por favor, consulte el Elemento de Seguridad para más políticas y acciones relacionadas con pozos de petróleo y otros materiales peligrosos.

<sup>13</sup> Para más información, consulte el Portal del Derecho Humano al Agua, Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos. Recuperado de: [https://www.waterboards.ca.gov/water\\_issues/programs/hr2w/](https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/hr2w/)

Central para prevenir posibles contaminaciones por los impactos relacionados con fertilizantes y las aguas pluviales superficiales.<sup>14</sup>

**Goal HEJ-2: Vivienda segura y asequible.** Todos los residentes tienen acceso a viviendas seguras, sanitarias, accesibles y asequibles.<sup>15</sup>

**Policy HEJ-2.1: Implementa el elemento de vivienda.** Priorizar la implementación de los objetivos, políticas y programas en el Elemento de Vivienda de Santa María.

**Action HEJ-2.1.1:** Enfoque en los esfuerzos liderados por la ciudad para aumentar la diversidad, calidad, cantidad y asequibilidad de la vivienda en Santa María, incluyendo:

- Producción, protección, preservación y opciones de vivienda asequible; especialmente para hogares con ingresos extremadamente bajos, muy bajos y bajos
- Aplicación del código, con especial atención a barrios con viviendas antiguas y/o de calidad inferior (por ejemplo, eliminación de plomo, amianto, moho y plagas)
- Programas de conservación y asistencia energética, especialmente para hogares de bajos ingresos
- Vivienda segura y saludable para trabajadores agrícolas
- Protecciones contra el desplazamiento (por ejemplo, política de primer derecho de rechazo)
- Vivienda para personas mayores y personas mayores
- Vivienda para personas con discapacidad
- Vivienda y sistemas de apoyo para familias e individuos sin hogar o sin hogar
- Programa de vivienda justa (por ejemplo, servicios legales, protección para inquilinos, asistencia para el alquiler, antidiscriminación)
- Identificación y acción de cuestiones medioambientales (por ejemplo, sistema eficiente de permisos para el cierre de pozos petrolíferos y limpieza de residuos peligrosos, abordando los riesgos medioambientales para los trabajadores agrícolas en casa)
- justicia ambiental (por ejemplo, evitar la concentración de usos e instalaciones de alto impacto o peligrosos en las comunidades; y una distribución equitativa de servicios, instalaciones públicas y mejoras).

**Policy HEJ-2.2: Rehabilitación anticipada de vivienda.** Ampliar los programas de rehabilitación de viviendas, mitigación de riesgos y reparaciones menores del hogar, con una fuerte prioridad para residentes de bajos ingresos en comunidades desfavorecidas y hogares con niños.<sup>16</sup>

**Action HEJ-2.2.1:** Colaborar con organizaciones comunitarias (CBOs) y defensores de la vivienda para apoyar los esfuerzos de rehabilitación, reparación y mitigación de riesgos en la vivienda en barrios de bajos ingresos.

---

<sup>14</sup> Por favor, consulte los Elementos de Conservación y Espacios Abiertos e Instalaciones y Servicios Públicos para más políticas y acciones sobre la calidad del agua.

<sup>15</sup> Por favor, consulte los Elementos de Vivienda y Uso del Solo para más políticas y acciones centradas en la vivienda.

<sup>16</sup> Por favor, consulte el Elemento de Seguridad para más políticas y acciones relacionadas con la mitigación de riesgos y la resiliencia de la vivienda.

**Action HEJ-2.2.2:** Difundir la concienciación sobre los recursos financieros de rehabilitación de viviendas para hogares de bajos ingresos, como subvenciones para el desarrollo comunitario, incentivos fiscales y otros programas de asistencia financiera estatales y federales.

**Action HEJ-2.2.3:** Identificar fuentes de financiación a largo plazo para continuar con los Programas de Reparación Menor del Hogar.

**Action HEJ-2.2.4:** Buscar financiación para ayudar a los hogares que viven en unidades construidas antes de 1978 para identificar y, si es necesario, remediar la pintura con plomo en sus hogares.

**Policy HEJ-2.3: Refuerzan la diversidad en la vivienda.** Promover una diversidad de tipos de vivienda en Santa María para apoyar una vida saludable, segura y de apoyo para personas de todas las edades, capacidades, ingresos, etapas de la vida y circunstancias, incluyendo opciones que permitan a los residentes envejecer en sus hogares.

**Policy HEJ-2.4: Apoya la vivienda multigeneracional.** Fomentar la creación de nuevos desarrollos habitacionales multigeneracionales y rehabilitados para apoyar la habitabilidad a largo plazo.

**Action HEJ-2.4.1:** Seguir actualizando el Código de Zonificación de la Ciudad según sea necesario para acomodar una mayor variedad de tipos de viviendas, densidades y distribuciones, incluyendo viviendas multigeneracionales (por ejemplo, ADUs, dúplex, tríplex, suites integradas), que permitan que varias familias vivan juntas en zonas sanas y adecuadas.

**Goal HEJ-3: Movilidad y calles seguras.** Todos los residentes tienen acceso a transporte público seguro y asequible, así como a infraestructuras de transporte activo, centrándose en el acceso equitativo y en un enfoque de Calles Completas para el diseño de barrios.<sup>17</sup>

**Policy HEJ-3.1: Asegura un transporte activo seguro.** Mejorar la seguridad pública y aumentar las redes de Complete Streets para caminar y ciclizar de forma saludable para los diversos miembros de la comunidad de Santa María (incluidos niños pequeños, familias, personas con discapacidad y personas mayores) asegurando aceras y calles seguras y limpias, carriles bici amplios y distintos, y sistemas de transporte público accesibles y asequibles para mover a la gente por la ciudad.

**Action HEJ-3.1.1:** Prioriza las mejoras en las calles e inversiones en infraestructuras (es decir, iluminación, aceras y pasos de peatones) trabajando con Caltrans y otras agencias en proyectos relevantes, como los pasos elevados de la US-101, para aumentar la conectividad en toda la ciudad y facilitar que los residentes caminen, en bicicleta, en desplazamientos locales y en el trabajo sean seguros.

**Action HEJ-3.1.2:** Buscar financiación para proyectos de transporte alternativo como Calles Completas, sistemas accesibles de Diseño Universal, carriles bici y servicios para bicicletas, y mejoras en aceras accesibles, con especial atención a los barrios que son DACs.

**Action HEJ-3.1.3:** Incorporar infraestructuras resilientes al clima. Añade infraestructuras verdes y relacionadas con el clima tolerantes a la sequía (es decir, árboles, plantas autóctonas, estructuras de sombra, señalización y bancos) en las paradas de transporte para mejorar la comodidad durante la espera y reducir los impactos meteorológicos severos, especialmente en DACs con pocos recursos.

**Policy HEJ-3.2: Fomenta rutas seguras hacia las escuelas.** Continuar colaborando con el distrito escolar para fortalecer las rutas existentes y establecer nuevas iniciativas y programas locales seguros para las escuelas, con prioridad en atender a las familias y escuelas ubicadas en los DACs.

**Policy HEJ-3.3: Garantizar la equidad en los sistemas de transporte.** Ampliar las rutas de autobús, aumentar la frecuencia de los horarios, ampliar el horario de funcionamiento y ofrecer programas adicionales para atender a residentes de bajos ingresos y a los DAC, aumentando así su acceso a empleos, escuelas, servicios públicos y comercios de alimentos saludables.<sup>18</sup>

**Action HEJ-3.3.1:** Realizar actividades de divulgación dirigidas a familias y estudiantes respecto a pases de transporte con tarifa reducida.

---

<sup>17</sup> Por favor, consulte el Elemento de Circulación para más políticas y acciones centradas en la movilidad y la seguridad.

<sup>18</sup> Por favor, consulte el Elemento de Circulación para más políticas y acciones de transporte.

**Goal HEJ-4: Oportunidades para la actividad física.** Personas de todas las edades, capacidades y orígenes tienen acceso equitativo a parques, espacios abiertos y otros espacios comunitarios que fomentan la actividad física y estilos de vida saludables.<sup>19</sup>

**Policy HEJ-4.1: Aumentar el acceso a parques y espacios abiertos.** Preservar y mejorar el acceso a parques y espacios abiertos en toda la ciudad, con un claro enfoque en ampliar las inversiones y recursos de parques en barrios de DAC que tradicionalmente carecían de servicios de alta calidad y fácil acceso a la naturaleza.<sup>20</sup>

**Policy HEJ-4.2: Ampliar el dosel de los árboles.** Preservar los árboles existentes, reemplazar los que se han retirado y aumentar la plantación en nuevas zonas para mejorar la calidad del aire de Santa María, crear espacios públicos más atractivos y transitables, y combatir los efectos extremos del calor y viento relacionados con el clima, especialmente en los DAC.<sup>21</sup>

**Policy HEJ-4.3: Preserva los cinturones verdes.** Promover y mantener los cinturones verdes en Santa María para fomentar un mayor acceso público a la naturaleza y aumentar las oportunidades de recreación al aire libre.<sup>22</sup>

**Action HEJ-4.3.1:** Ten en cuenta las necesidades y los comentarios de la comunidad, especialmente de los DACs, al identificar áreas de cinturón verde que deben mantenerse, ampliar o crear.

**Policy HEJ-4.4: Aumentar la infraestructura para la actividad física.** Fomenta estilos de vida activos y saludables para la comunidad de Santa María aumentando el número de almacenes para bicicletas, estaciones públicas de agua, caminos accesibles, pasos peatonales y escaleras familiares con suaves pendientes y descansos en espacios públicos para fomentar el paseo y el ciclismo por la ciudad.

**Goal HEJ-5: Instalaciones públicas accesibles.** Todos los residentes se benefician de los servicios municipales, infraestructuras y otros recursos públicos, con inversiones y mejoras específicas para barrios históricamente con pocos recursos financiados por DAC.<sup>23</sup>

**Policy HEJ-5.1: Mantener las instalaciones públicas.** Priorizar el mantenimiento equitativo y oportuno de las instalaciones públicas (por ejemplo, aceras, parques y parques infantiles, e

---

<sup>19</sup> Por favor, consulte el Elemento de Uso del Suelo para más políticas y acciones centradas en el diseño urbano y los espacios públicos centrados en los peatones.

<sup>20</sup> Por favor, consulte el Elemento de Recreación y Parques para las políticas y acciones centradas en el acceso a los parques.

<sup>21</sup> Por favor, consulte el Elemento de Conservación y Espacios Abiertos para más políticas y acciones sobre silvicultura urbana.

<sup>22</sup> Por favor, consulte el Elemento de Conservación y Espacio Abierto para más acciones sobre cinturón verde.

<sup>23</sup> Por favor, consulte las Instalaciones y Servicios Públicos y Elementos de Recreación y Parques para más políticas y acciones relacionadas con instalaciones y parques públicos.

infraestructuras mantenidas por la ciudad) en los DACs, reconociendo el papel de los servicios de apoyo y un entorno limpio en la promoción tanto de la salud mental como física positiva.

**Policy HEJ-5.2: Colaborar para mejorar las instalaciones.** Colaborar con entidades públicas y privadas, incluidas organizaciones sin ánimo de lucro comunitarias, para seguir manteniendo y creando nuevos parques, promover esfuerzos de limpieza y programas de embellecimiento de la ciudad, instalar arte público y murales, promover la plantación de árboles, aumentar las instalaciones recreativas y preservar y mantener áreas de espacios abiertos, especialmente para los residentes que viven en DACs que tradicionalmente carecen de acceso a tales servicios.

**Policy HEJ-5.3: Aumentar el acceso al cuidado infantil.** Colaborar con organizaciones sin ánimo de lucro locales, proveedores de cuidado infantil y residentes de comunidades afectadas para evaluar la disponibilidad, asequibilidad y calidad del cuidado infantil y desarrollar estrategias implementables que aborden las carencias, mejoren los servicios y garanticen un acceso equitativo a los recursos de cuidado infantil para todos los miembros de la comunidad.

**Policy HEJ-5.4: Mejorar la programación de servicio comunitario.** Mejorar y mantener la programación gestionada por la ciudad para los miembros de la comunidad, especialmente aquellos de bajos ingresos, jóvenes y personas mayores, para mejorar su calidad de vida y fortalecer las oportunidades de actividad física.

**Action HEJ-5.4.1:** Apoyar y ampliar las exenciones gratuitas o de bajo coste para grupos de bajos ingresos, especialmente jóvenes y mayores, para que participen en programas y actividades de actividad física gestionados por la ciudad a través del Plan de Evaluación y Acción de Necesidades de Ocio.

**Goal HEJ-6: Sanidad para todos.** Todos los residentes tienen acceso a recursos de salud física y mental excelentes y asequibles.

**Policy HEJ-6.1: Coordina el acceso a la sanidad.** Colaborar con los Departamentos de Salud Pública y Bienestar Conductual del Condado y con proveedores de salud locales para mejorar el acceso equitativo a servicios de salud mental y de alta calidad y culturalmente relevantes, especialmente en comunidades que tienen más probabilidades de enfrentar barreras, como residentes sin seguro, de bajos ingresos o con ingresos limitados o fijos, que viven en un DAC, tienen discapacidades, son trabajadores agrícolas, tienen un dominio limitado del inglés y/o están experimentando problemas de salud deficientes o crónicos.

**Action HEJ-6.1.1:** Trabajar con proveedores sanitarios, organizaciones comunitarias e instituciones para comprender y abordar las barreras actuales para atraer más servicios sanitarios a Santa María, incluidos posibles problemas de uso del suelo.

**Policy HEJ-6.2: Ampliar el acceso a la información sanitaria.** Colaborar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara, instituciones sanitarias locales y organizaciones sin ánimo de lucro para proporcionar información accesible sobre temas de salud importantes (por ejemplo, enfermedades crónicas, nutrición, impactos de la contaminación del aire, salud reproductiva y salud mental), especialmente para residentes que enfrentan mayores barreras para recibir información y educación, como los residentes de bajos ingresos en DACs, residentes de orígenes

indígenas y mixteco, personas con discapacidad, trabajadores agrícolas, estudiantes y personas mayores.

**Action HEJ-6.2.1:** Colaborar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Santa Bárbara y otras organizaciones locales para desarrollar e implementar una campaña dirigida de educación y divulgación en salud, salud mental y abuso de sustancias para llegar a comunidades desfavorecidas.

**Policy HEJ-6.3: Integrar la salud en todas las políticas.** Promover un enfoque coordinado de "Salud en todas las políticas" incorporando la equidad en salud y la sostenibilidad ambiental en los programas de la ciudad, y aumentando la colaboración y coordinación entre departamentos para abordar los resultados de equidad en salud mediante iniciativas y programas conjuntos.<sup>24</sup>

**Policy HEJ-6.4: Fomenta alternativas de respuesta ante emergencias.** Coordinarse con los Equipos Móviles de Crisis para facilitar respuestas rápidas y no policiales a emergencias de salud mental, especialmente en DACs de alto estrés, además de formar a la Policía de la Ciudad sobre cómo identificar sistemas de apoyo adecuados para personas que experimentan episodios de salud mental o problemas de abuso de sustancias.

**Policy HEJ-6.5: Prioriza la prevención de la violencia.** Apoyar y ampliar los recursos municipales (como el Grupo de Trabajo del Alcalde) para ofrecer servicios de prevención de la violencia y educación a jóvenes y adultos de todas las edades, al tiempo que se priorizan programas de liderazgo juvenil que mejoren la seguridad pública y prevengan y reduzcan proactivamente la delincuencia.

**Goal HEJ-7: Acceso a comida saludable.** Todos los residentes tienen acceso a alimentos asequibles, frescos y nutritivos, incluidos alimentos culturales.

**Policy HEJ-7.1: Apoyar la distribución comunitaria de alimentos.** Seguir ayudando a las organizaciones comunitarias, colegios y otras instituciones de Santa María que trabajan para proporcionar alimentos gratuitos o a bajo coste a familias con bajos ingresos y residentes sin hogar que sufren inseguridad alimentaria en zonas de alta necesidad de la ciudad.

**Action HEJ-7.1.1:** Colaborar con grandes generadores de alimentos (por ejemplo, supermercados, distribuidores de alimentos y restaurantes) para garantizar que los excedentes comestibles se entreguen a organizaciones locales de recuperación de alimentos.

---

<sup>24</sup> "Health in All Policies (HiAP) es un enfoque colaborativo para mejorar la salud de todas las personas incorporando consideraciones sanitarias en la toma de decisiones entre sectores y áreas políticas." HiAP reconoce que la salud está influida por multitud de factores más allá de la atención sanitaria y, en muchos casos, más allá del alcance de las actividades tradicionales de salud pública. Para más información sobre el enfoque Salud en Todas las Políticas, por favor visite: <https://www.apha.org/topics-and-issues/health-in-all-policies>

**Policy HEJ-7.2: Mejorar el acceso al supermercado.** Apoya la expansión de los supermercados en Santa María, especialmente en las esquinas noreste y noroeste de la ciudad, en zonas de desierto alimentario y en otros barrios de DAC.

**Policy HEJ-7.3: Ampliar el acceso a alimentos frescos, saludables y asequibles.** Colaborar para garantizar que los residentes tengan acceso fácil a alimentos frescos y nutritivos a precios asequibles.

**Action HEJ-7.3.1:** Animar a los propietarios de tiendas de esquina a aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y saludables proporcionando estanterías refrigeradas, ajustando la distribución de las tiendas y priorizando opciones nutritivas.

**Action HEJ-7.3.2:** Establecer una iniciativa "Tienda de Barrio Saludable" en colaboración con el Departamento de Salud Pública del Condado para promover el acceso a alimentos y bebidas nutritivas en las tiendas de barrio, especialmente en los DACs.

**Action HEJ-7.3.3:** Buscar financiación y alianzas para mejorar el acceso equitativo a alimentos nutritivos en toda la comunidad mediante incentivos y recursos personalizados.

**Action HEJ-7.3.4:** Colabora con negocios locales, granjas y organizaciones comunitarias que gestionan mercados de agricultores para ofrecer alimentos saludables, frescos y asequibles a los residentes que viven en DACs, incluyendo alimentos culturales.

**Action HEJ-7.3.5:** Animar a los operadores de mercados de agricultores a desplazar o ampliar sus horarios de apertura para que sean en horarios más convenientes para las familias trabajadoras.

**Action HEJ-7.3.6:** Apoyar asociaciones que animen a las escuelas a proporcionar huertos para estudiantes en los terrenos escolares y buscar financiación para que agricultores locales y jardineros comunitarios enseñen a los estudiantes sobre prácticas agrícolas y de jardinería.

**Action HEJ-7.3.7:** Apoyar alianzas que eduquen a supermercados de Santa María, mercados de agricultores y otros minoristas de alimentos saludables sobre la importancia de aceptar tarjetas de beneficios de residentes con bajos ingresos, incluyendo las tarjetas CalFresh Electronic Benefit Transfer (EBT); beneficios para mujeres, bebés y niños (WIC); y los beneficios del Programa de Nutrición del Mercado de Agricultores para Senior.

**Action HEJ-7.3.8:** Colaborar con propietarios y el Departamento de Salud Pública del Condado para apoyar microempresas innovadoras en alimentos, como las operaciones de cocinas en casa y las instalaciones móviles de alimentos.

**Goal HEJ-8: Participación pública significativa y equitativa.** Todos los residentes tienen acceso a una variedad de oportunidades equitativas y significativas para participar en las actividades y la toma de decisiones de la ciudad.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Por favor, consulte el Elemento de Conservación y Espacios Abiertos para más políticas y acciones centradas en la participación comunitaria.

**Policy HEJ-8.1: Garantizar una participación comunitaria inclusiva.** Implementar estrategias para aumentar la participación de los miembros de la comunidad que normalmente no están bien representados en los asuntos cívicos debido a diversas barreras.

**Action HEJ-8.1.1:** Emplea buenas prácticas para la participación, tales como:

- Programar reuniones y talleres públicos en horarios convenientes para los residentes y organizar reuniones en lugares cómodos y accesibles para el transporte público.
- Priorizar los esfuerzos de alcance a los miembros de la comunidad más afectados por las desigualdades raciales y sociales, incluidos jóvenes de color y familias inmigrantes.
- Utilizando métodos de divulgación, como folletos, colegios y redes sociales, para implicar a los miembros de la comunidad y compartir información y recursos importantes de la ciudad.
- Ofrecer interpretación multilingüe simultánea durante talleres públicos y reuniones comunitarias, y traducir todos los materiales de la reunión al español y a otros idiomas locales comúnmente hablados.
- Incorporar técnicas de facilitación participativa durante los talleres públicos para involucrar de forma significativa a los residentes en conversaciones de retroalimentación.
- Ofrecer opciones de asistencia virtual a las reuniones.
- Colaborar con organizaciones comunitarias para ofrecer formación a residentes que carecen de acceso a internet y tienen conocimientos limitados de tecnología.
- Ampliar las alianzas con organizaciones comunitarias locales e instituciones religiosas para facilitar conversaciones comunitarias y fomentar la participación activa.

**Action HEJ-8.1.2:** Actualizar el Plan de Acceso Lingüístico (LAP) de la Ciudad según sea necesario para seguir proporcionando acceso significativo a los programas y actividades municipales a los residentes con Dominio Limitado del Inglés (LEP).

**Policy HEJ-8.2: Integrar las mejores prácticas de renta variable.** Priorizar recursos, formación y programas para promover las mejores prácticas que integren inclusión, equidad, equidad social y justicia en todos los departamentos municipales para fortalecer sus funciones y mejorar las relaciones con los miembros de la comunidad.

**Action HEJ-8.2.1:** Proporcionar formación continua y desarrollo de capacidades al personal municipal sobre temas como equidad racial y leyes de derechos civiles, justicia ambiental y climática en la planificación urbana, estrategias para promover la conciencia intercultural y la competencia cultural, cómo utilizar un enfoque informado sobre el trauma para trabajar con diferentes comunidades y cómo liderar estrategias equitativas de participación comunitaria.

**Action HEJ-8.2.2:** Seguir reclutando nuevo personal que represente a la diversa población de Santa María y a personas que hablen varios idiomas para mejorar la comunicación con los servicios municipales.

**Policy HEJ-8.3: Fomenta el liderazgo comunitario diverso.** Apoya a los residentes de comunidades subrepresentadas y orígenes diversos para que asuman roles de liderazgo para la ciudad, fomentando un liderazgo que refleje toda la diversidad demográfica de Santa María.

**Action HEJ-8.3.1:** Reclutar miembros de la comunidad de diversos orígenes, razas/etnias, capacidades físicas, géneros, orientaciones sexuales y edades de Santa María para formar parte de las juntas y comisiones municipales.

**Policy HEJ-8.4: Promover el liderazgo juvenil.** Involucrar a los jóvenes, especialmente a los jóvenes en edad de secundaria y en transición (de 18 a 24 años), para que participen en los procesos y órganos de toma de decisiones de la ciudad.

**Action HEJ-8.4.1:** Considera actividades que incluyen:

- Continuar implementando una Comisión Juvenil liderada por la ciudad que pueda aumentar la voz y la perspectiva de los jóvenes en la toma de decisiones de la ciudad para mejorar la calidad de vida comunitaria para todos.
- Realizar actividades de divulgación dirigidas a las escuelas para involucrar a los estudiantes en las decisiones de uso del suelo y permisos de la ciudad.
- Colaborar con organizaciones sin ánimo de lucro comunitarias y escuelas para ampliar sus programas relacionados con la educación cívica, clubes escolares y planes de estudio, incluyendo lecciones sobre justicia medioambiental, planificación del uso del suelo, contaminación del aire y cómo funcionan los gobiernos municipales, entre otros temas.
- Coorganiza campañas de registro de votantes.
- Animar a los jóvenes en edad de secundaria y en transición a que se ofrezcan como voluntarios como trabajadores electorales o se involucren en los asuntos municipales.

**Policy HEJ-8.5: Incluir a los residentes en las decisiones de uso del suelo.** Contactar de forma proactiva y solicitar opiniones de residentes de bajos ingresos, organizaciones comunitarias, personas con dominio limitado del inglés, personas con discapacidad y residentes de DAC, entre otros, al tomar decisiones sobre cuestiones que afectan a sus comunidades (por ejemplo, cambios de zona, aprobaciones discrecionales de permisos, procesos para limpieza de terrenos industriales, desarrollo de viviendas, políticas de derechos de los inquilinos, transporte, acuerdos de beneficios comunitarios para grandes desarrollos).

**Policy HEJ-8.6: Desarrollar acuerdos de beneficios comunitarios.** Facilitar la creación de acuerdos de beneficios comunitarios (CBA) para grandes proyectos privados de desarrollo, con el fin de proporcionar recursos y mitigar los impactos de la contaminación en beneficio de las comunidades locales, especialmente cuando se encuentran en un DAC.

**Action HEJ-8.6.1:** Identificar posibles beneficios para la comunidad, incluyendo:

- Niveles bajos de contaminación ambiental
- Reducción del tráfico de coches y camiones
- Más viviendas asequibles
- Oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral
- Plantación de árboles y especies autóctonas
- Estructuras de sombra para eventos de calor extremo

- Barreras verdes (por ejemplo, árboles) o grises (por ejemplo, muros acústicos) para mitigación de ruido y contaminación
- Huertos comunitarios y espacios verdes accesibles al público
- Otras inversiones sugeridas por miembros de la comunidad de Santa María.